



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de agosto de 1995

Número 32

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**RESOLUCION** por la que se autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará **GMAC Mexicana, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.-1516

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45-C, la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Dependencia emite la siguiente

### RESOLUCION

**PRIMERO.-** En uso de la facultad que le confiere el artículo 45-C y la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará **GMAC Mexicana, S.A. de C.V.**

**SEGUNDO.-** El objeto de la sociedad será el siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCION Y OPERACION DE UNA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 45-C Y LA FRACCION IV DEL ARTICULO 103 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, QUE SE DENOMINARA GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V.

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**RESOLUCION** por la que se autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará GMAC Mexicana, S.A. de C.V.

**AVISOS JUDICIALES:** 3810 760-A1, 3815, 3798, 3863, 3865, 3867, 3866, 3868, 3871, 3870, 3872, 3869, 3873, 3874, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 781-A1, 782-A1, 784-A1, 785-A1, 787-A1, 783-A1, 3884, 3886, 3887, 3888, 3889, 3891, 3890, 3892, 3895, 3897, 3894, 3896, 3893, 3880, 3881, 3882 y 3883.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3862, 3898, 3885, 3864, 3899, 3900 y 786-A1.

(Viene de la primera página)

"La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores, previamente calificados por una institución calificadoras de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como la obtención de créditos de entidades financieras, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos al sector automotriz, así como las análogas y conexas que autorice el Banco de México, de conformidad con la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y con las Reglas aplicables a este tipo de sociedades."

**TERCERO.-** El capital social de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de N\$ 10'850,700.00 (diez millones ochocientos cincuenta mil setecientos nuevos pesos 00/100 moneda nacional).

**CUARTO.-** El domicilio social de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., será la Ciudad de México, Distrito Federal.

**QUINTO.-** La autorización a que se refiere la presente resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

**SEXTO.-** General Motors Acceptance Corporation será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el noventa y nueve por ciento del capital social de GMAC Mexicana, S.A. de C.V.

**SEPTIMO.-** En lo no señalado expresamente en esta resolución, GMAC Mexicana, S.A. de C.V., se ajustará en su constitución y funcionamiento a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** La presente resolución surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de julio de 1995.- El Secretario, **Guillermo Ortiz - Rúbrica.**

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de agosto de 1995).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1239-95-3.

Tercera Secretaría.

VICTOR ENRIQUE MENDEZ MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto del terreno denominado "Xoquiatico", que se encuentra ubicado en la Avenida del Trabajo número 45 en Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 10.70 m con Avenida del Trabajo; al sur: 10.70 m con Carlos Méndez Medina; al oriente: 16.19 m con servidumbre de paso; y al poniente: 15.50 m con José Vázquez, con una superficie aproximada de: 169.54 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a los 4 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

3810.—10, 15 y 18 agosto.

Expediente Núm. 1240/95.

PASCUAL MENDEZ MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado Xoquiatico, ubicado en la avenida del Trabajo número 45 de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 13.70 m con Miguel Ángel Méndez Medina; al sur: 13.70 m con Moisés Medina Serrano; al oriente: 14.00 m con Eugenia Martínez y al poniente: 13.45 m con José Vázquez. Con una superficie aproximada de: 188.93 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 7 de agosto de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

3810.—10, 15 y 18 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 64/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por URZUA DE LA O. ABERDIA en contra de MACARIO RODRIGUEZ, el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle General Terrazas número cuatro, colonia Marina Nacional, en San Juan Xhuatpec, perteneciente a este distrito judicial, Estado de México, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento veintidós mil nuevos pesos 00/100 M.N., precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Y para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

760-A1.- 10, 15 y 18 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por SILVESTRE MONTES DE OCA ORTEGA, en contra de JULIAN ARELLANO BENITEZ Y/O, que se tramita en este juzgado bajo el expediente número 103/94 el juez civil de primera instancia de este distrito judicial, señaló las 11:00 horas del día 31 de agosto de 1995, para celebrar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados: Inmueble ubicado en el poblado de Bejucos, municipio de Tejupic, México, perteneciente a este distrito judicial domicilio bien conocido de los señores JULIAN ARELLANO BENITEZ Y HERMILA BENITEZ, y construcción sobre él edificadas, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.50 m y colinda con calle, al sur: 20.50 m con Miguel Benítez, al oriente: 18.00 m con Crescenciano Pérez y al poniente: 15.00 m con calle, con una superficie aproximada de: 321.75 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial con el número de asiento 468-254, a fojas 84, volumen XXV, libro I, sección primera, I.A. 8-X-92, Bejucos. Será base para el remate la cantidad de NS 285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio anterior, se convocan postores y se cita al acreedor BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.A., que figura en el certificado de libertad de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días. Temascaltepec, México, a 7 de agosto de 1995.—Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

3815.—10, 15 y 18 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

JUANA SAMANO DE ORDUÑA, promueve en el expediente 416/95, información ad-perpetuam, del predio denominado "Santa Cruz", ubicado en San Miguel Atepepec, del municipio de Nopaltepec, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Roberto Flores Cortés, al sur: 20.00 m con Av. del Cristo; al oriente: 50.00 m con calle San José, y al poniente: 50.00 m con Eugenia Samano de Morales, con superficie de mil metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación del Estado de México.—Otumba, México, a 5 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3798.—10, 15 y 18 agosto.

MARIA EUGENIA SAMANO DE MORALES, promueve en el expediente 425/95, información ad-perpetuam, del predio denominado "Santa Cruz", ubicado en San Miguel Atepepec, del municipio de Nopaltepec, México, que mide y linda; al norte: 40.00 m con Roberto Flores C., al sur: 40.00 m con Av. del Cristo, al oriente: 50.00 m con Juana Samano de Orduña, al poniente: 50.00 m con Roberto Flores Cortés, con superficie de dos mil metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación del Estado de México.—Otumba, México, a 6 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3798.—10, 15 y 18 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. a través de su apoderado legal Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA y en contra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ Y OTROS, el C. Juez señala las diez horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de José María Morelos en San Mateo Atenco, con una superficie de 5,577.00 m<sup>2</sup>.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado por una sola vez y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco nuevos pesos 04/100 M.N. NS 173,385.04/100 M.N. Toluca, México, a tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica, 3863.—15 agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CAMILO ORTEGA LOPEZ,

ANA LILIA ORTEGA JIMENEZ, en el expediente 835/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapion, respecto del lote de terreno número 46, de la colonia Aurora, manzana 54, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Los Gavilanes; al poniente: 9.00 m con lote 29; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los diez días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar Huerta Mondragón.—Rúbrica, 3865.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2091/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE BENJAMIN BERNAL SUAREZ en contra de ANA MARIA GARCIA VALDEZ Y JESUS MARTINEZ GARCIA, el C. Juez señaló las trece horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado: Una camioneta marca Ford 1991, clase y tipo 34, servicio I, motor H79620, No. de serie AC2LYT 90075, placas de circulación MA8506 del Estado de México, color oro 57205 kilómetros.

Anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate veintiocho mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N. Dado en Toluca, Méx., a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario, Lic. M<sup>a</sup> Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3867.—15, 16 y 17 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm.: 1105-952  
Segunda Secretaria.

CAMILO ORTEGA LOPEZ.

MARIA ELENA ORTEGA JIMENEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 2, de la manzana 214, de la colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chomaliuacan, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 9.80 m con lote uno; al sur: 9.62 m con calle Tule; al oriente: 21.43 m con calle sin nombre; al poniente: 21.43 m con lote 3; teniendo una superficie total de 216.36 m<sup>2</sup>, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedando en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la población, Texcoco, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Gaván Romero.—Rúbrica, 3866.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 497/94, SILVIA ESCOBAR MELCHOR, promueve diligencias de informacion ad perpetuum, sobre un bien inmueble ubicado en el paraje de la Joyita en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda; al norte: 33.40 m y linda con calle privada; al sur: 57.36 m y con calle al Ranchito; al poniente: 18.50 m con terreno Sánchez; al oriente: 40.00 m con callejón los Angeles; con una superficie aproximada 1,320.00 m<sup>2</sup>.

La ciudadana Juez por auto de fecha veintiseis de agosto del año próximo pasado, admitió la solicitud promovida y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a veintiseis de junio de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Gliselo Cruz Garcés.—Rúbrica, 3868.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

ALVARO SANDOVAL QUINTERO, promueve en el expediente 610/95, diligencias de inmatriculación, del predio denominado Parcelones, ubicado en calle Fray Francisco Tembleque de Otumba, México, que mide y linda; al norte: en dos medidas 1). 11.70 m con calle Fray Francisco Tembleque, 2). 13.60 m con Angelina Sandoval Quintero; al sur: 25.30 m con Jesus Ortiz Franco; al oriente: en dos lados 1). 17.30 m con Angelina Sandoval Quintero, 2). 41.30 m con Francisco Javier Hernández; al poniente: 58.60 m con Ascención Sandoval Quintero; con superficie total de 1,111.00 metros.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3871.—15, 29 agosto y 13 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

ASCENCION SANDOVAL QUINTERO, promueve en el expediente 609/95, inscripción del predio denominado Parcelas, ubicado en calle Fray Francisco Tembleque de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 13.40 m con propiedad del promovente; al sur: 13.40 m con Jesús Ortiz Franco; al oriente: 25.50 m con Alvaro Sandoval Quintero; al poniente: 25.00 m con Hector Garcia y Angela Garcia; con superficie de 324.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicaciones por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3870.—15, 29 agosto y 13 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

SAMUEL MARTINEZ ALMARAZ, promueve en el expediente 532/94, juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANDRÉS AGUILAR FRANCO, el C. Juez con fundamento en el artículo 1541 del Código de Comercio, señala las diez treinta horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en éste juicio, debiéndose anunciar su venta previamente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en el Juzgado en el que se actúa insertando el edicto correspondiente en los estrados de éste Juzgado, y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes y de la cantidad de ochenta y dos mil trescientos quince nuevos pesos M.N., rematándose el mismo en almoneda pública y al mejor postor, estos a los acreedores, el bien inmueble a rematar es denominado Cerro Alto, ubicado en Ezpazoyuca de Santa Monica del Estado de Hidalgo, que mide y linda: al norte: 294.00 m con camino público; y al sur: 262.00 m con ejido de San Juan Tizahuapan, Estado de Hidalgo; al oriente: 423.00 m con camino público de Ezpazoyuca a Zempala, Estado de Hidalgo; y al poniente: 423.00 m con Angel Eduardo Mondiola Guerra; con superficie de 11,759.40 m. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pachuca, Hidalgo, en el número 266 tomo I A del libro I de la sección I de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, Otumba, México, a 10 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3872.—15, 18 y 23 agosto.

por lo que se convocan postores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado en avales por peritos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos del local de éste H. Juzgado y se expide a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

3869.—15, 16 y 17 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

C. GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ E ISABEL CORTES MADARIAGA.

EL C. LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de apoderado general del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, le demanda en el expediente número 106/95, el juicio de posesión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda incoado como causal la contenida en la frac. IV del Art. 426 del Código Civil vigente y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ e ISABEL CORTES MADARIAGA, con fundamento en el Art. 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se les emplaza a juicio, para que comparezcan a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismos, por apoderados o por gestor que pueda representarles con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de éste tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3873.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

En el expediente número 760/95, la señora JUANA SANTOS DE ARCE, promueve por su propio derecho inscripción judicial, de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Emiliano Zapata sin número en Santa María Zolotepetl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12 m y colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: en dos líneas la primera de 8.64 m y colinda con Magdalena Hernández y la segunda línea mide 3.54 m y colinda con el señor Melitón Santos Miranda; al oriente, en dos líneas la primera de 3.74 m y colinda con el señor Melitón Santos Miranda, la segunda mide 8.28 m y colinda con el señor Melitón Santos Miranda; al poniente: 11.07 m y colinda con la señora María Santos Miranda; con una superficie de 125.81 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se le declare propietario.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3874.—15, 29 agosto y 13 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTILAN

**EDICTO**

En los autos del expediente marcado con el número 1829/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FUENTES ALFARO GLORIA en contra de CARLA Y REBECA ambas de apellidos BARRERO RENTERIA, la C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señala las once horas del día 28 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda Pública de Remate respecto de los siguientes bienes muebles: Un horno con capacidad para treinta y seis charolas marca Zucheri Verona Italia, de Industrias Alpha S.A., de 2.30 m de alto X 2.50 de largo y 2.90 m de ancho, de aluminio trabajado en mal estado de conservación con un valor de dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N. 2) Un Refrigerador marca Frilite esmaltado color blanco, descompuesto en mal estado, con un valor de dos mil nuevos pesos 00/100 M.N. 3) Una vitrina de madera con vidrios de 1.50 m de alto X 2.00 m de largo con un valor de doscientos nuevos pesos 00/100 M.N. 4) Una caja registradora marca Casio modelo 1192R0702952 en mal estado con un valor de trescientos nuevos pesos 00/100 M.N., haciendo un valor total de dichos bienes en la cantidad de veinte mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.,

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JORGE ERNESTO GUTIERREZ GARCIA.

El señor MARCO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, en el expediente 145/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapion del lote de terreno número 28, manzana 60, de la colonia Estado de Mexico, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 29; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
3875.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERNABE ALVARO RODRIGUEZ CONTRERAS denunciado por JOSE JUAN MAXIMINO MANUEL, JOSE LUIS MAXIMIANO ERASMO, JOSE JUAN, MARIA TERESA Y DOROTEO MIGUEL de apellidos RODRIGUEZ CONTRERAS, que el grado de parentesco con el de cuyos de los denunciados es en su calidad de hermano, se anuncia la muerte del señor BERNABE ALVARO RODRIGUEZ CONTRERAS, sin testar, el cual tuvo su domicilio en cerrada de Ayotla, número cinco, colonia Francisco Avariz Itapaluca, México, llamándose a los que se crean con igual o mayor derecho para que comparezcan a éste H. juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por dos veces de siete en siete días.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ana María de la Cruz Trejo.—Rúbrica.  
3876.—15 y 24 agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EVANGELINA DE ANDA MARTINEZ.

ARTURO ROLDAN OLVERA, le demanda en el expediente número 1610/94, en la vía ordinaria civil la usucapion respecto al lote de terreno número once, manzana veintidos, de la colonia Maravillas, perteneciente a esta municipalidad de ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17 m con lote 10; al sur: en 17 m con lote 12; al oriente: en 6 m con lote 23; al poniente: en 6 m con calle 20; con una superficie total de 102.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos

Civiles en el Estado de Mexico, quedan en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.  
3877.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. HARALD STEENBOCK.

MARCO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 303/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 9, de la colonia Mexico Terera Sección, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.05 m con lote 21; al poniente: 8.05 m con calle Ciencias; con una superficie total de 136.65 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de edictos comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para dar notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.  
3878.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 583/1994, ejecutivo civil, HUGO AVILA ARANDA contra HIGINIO GONZALEZ ESTRADA Y NIEVES MUCISO PEREZ DE GONZALEZ, Segunda Almoneda: once horas, veintinueve de agosto del año en curso; Terreno con construcción ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez 105 en esta ciudad, norte: 25.30 m con sucesión de Juan Hernández; sur: tres líneas la primera de poniente a oriente de 16.10 m, la segunda de sur a norte de 2.70 m, la tercera de poniente a oriente de 9.00 con predios de propiedad privada; oriente: 18.25 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 21.38 m con propiedad de la señora Alvarez Superficie: 509.00 m<sup>2</sup>. Gravámenes: Crédito por \$25,000.00 por SOMEX, Crédito por \$50,000.00 por SOMEX Reconocimiento de adeudo por \$60,000.00 registrado por HUGO AVILA ARANDA, Embargo judicial por \$74,760.00 por CARLOS GUERRERO DE LA PEÑA, Juzgado 3o. de lo Civil de este distrito, Expediente 667/93, Embargo judicial por \$440,000.00 por HUGO AVILA ARANDA, Juzgado 2o. de lo Civil de este distrito, Expediente 493/94, BASE: Un millón seiscientos veintidos mil setecientos nuevos pesos con 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.  
3879.—15 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 186/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR FLORES DURAN en contra de ALFREDO PINEDA CALZADA, Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en vehículo tipo microbus marca Dodge 350, modelo 1990, serie LM 037810, motor número 088514, placas de circulación 39KTH, con rines de color blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de (veinte mil quinientos nuevos pesos (20/100 M.N.)), mismo que fue valuado por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se indica, se convocan postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación en el distrito judicial y en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, es dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica. 781-A1. 15, 16 y 17 agosto

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1495/95  
Tercera Secretaría

FRANCESCA BRINDA SANCHEZ SANTANA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del inmueble denominado Jalathco, ubicado en calle Prolongación Venustiano Carranza sin número, colonia Los Acuales, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.60 m con el resto de la propiedad; al sur: 22.00 m con propiedad privada; al oriente: 11.60 m con barranca; al poniente: 11.40 m con Prolongación Venustiano Carranza, con superficie de 256.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se erian con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 782-A1. 15, 29 agosto y 13 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1277-94-1  
Primera Secretaría

MELEZ VISTRAIN MARIA YOLANDA, promueve juicio de jurisdicción voluntaria ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno y construcción ubicado en calle Privada Pirámide de Tenango número ocho, lote siete, manzana sin número, del pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, dicha fracción de terreno tiene una superficie total de 103.75 m<sup>2</sup>, y una construcción de 90.00 m<sup>2</sup>, aproximadamente, y se le conoce con el nombre de Sitio de Casa, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m y colinda con propiedad de Pinturas Luxor, S.A., domicilio en calle Héroes de Nacozari 32, Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México; al sur: 10.00 m y colinda con propiedad de Ismael Reséndiz Arcenas, domicilio en Privada de Tenango No. 6, Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México; al oriente: 9.00 m y colinda con propiedad de Pinturas Luxor, S.A., domicilio en calle Héroes de

Nacozari 32, Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México; al poniente: 9.00 m y colinda con Privada de Tenango sin número.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se erian con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, fijándose un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado, notifíquese a los colindantes, autoridades municipal y Agente del Ministerio Público de la adscripción y bágense al promoviente las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial, ya que el domicilio que se menciona se encuentra fuera de la colonia La Romana, que es la ubicación de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

784-A1. 15, 18 y 23 agosto

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

C. SILVIA DE LA LUZ PONCE.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, expediente número 436/95, promovido en su contra por JORGE EVELIO HERNANDEZ BIBIAN, en el cual se le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une a la fecha; B) La liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contrajo matrimonio; C) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio el ciudadano Juez Primero de lo Familiar dictó un auto mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndolo a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en no hacerlo las partes se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Helena Chavelas Valencia.—Rúbrica.

785-A1. 15, 25 agosto y 7 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Que en los autos del expediente número 1903/90-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZALDE ROMERO CUPERTINO en contra de EDUARDO RIVERA VAZQUEZ y GUADALUPE AVILA DE RIVERA, el C. juez de los autos señaló las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado en autos, respecto de un camión marca Fiat, 53215, modelo 1931, en placas de circulación 73304J, motor número 24172177, con capacidad para cuarenta pasajeros, sirviendo como base para el remate la cantidad de (veintidós mil nuevos pesos (20/100 M.N.)), precio del avalúo rendido por los peritos designados en autos, siendo su postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, dado el presente a los siete días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

787-A1.—15, 16 y 17 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

AUXILIO JIMENEZ VARGAS, promueve en el expediente 283/92, diligencias de inmatriculación del lote número 23, de la manzana 1, de la calle San Miguel de Tecámac, México, que mide y limita: al norte: 10.60 m con calle San Miguel; al sur: 10.00 m con Juvenal Olvera; al oriente: 15.23 m con Raymundo Santiago; al poniente: 14.97 m con Audencio Nolasco, con superficie de 151.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Otumba, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Espina Flores.—Rúbrica.

783-A1, 15, 29 agosto y 13 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 701/95

NABOR ALBERTO MARISCAL GARCIA.

MIRIAM HERNANDEZ MORENO le demanda en el Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por abandono injustificado; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos hábidos en el matrimonio; C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apareamiento de que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a 10 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 3884, 15, 25 agosto y 7 septiembre

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 182/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, por su propio derecho, en contra de RODOLFO JARDON MENDOZA, el C. juez señaló las trece horas del día treinta de agosto del presente año, para que se lleve a cabo la primer almoneda de remate de los bienes embargados que son: un refrigerador de uso doméstico de 1.68 m de alto, marca H.M., un televisor Elektra color negro con tipo formateo a colores de entonce pulgadas; un mueble de madera tipo macopán azul, destinado a máquina tragamonedas de video juegos en mal estado; cuyas características obran en autos, haciéndoles asignado un valor total de (se mil doscientos cincuenta nuevos pesos), sirviendo de base a la postura legal las dos terceras partes del mismo, por lo que se convoca a postores por medio de la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, fijando unemplar del mismo en la tabla de avisos del juzgado. Dado en Tenango del Valle, a los ocho días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Conste. C. Secretario, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica. 3886.—15, 16 y 17 agosto

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 538/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL y otro en su carácter de endosatario en procuración del FONDO DE APOYO PARA LA MICRO EMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de TOMAS IBARRA FONSECA y ERIKA HERNANDEZ ANGELES y otro, por auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, se señalaron las catorce treinta horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en la calle de Segunda Cerrada de Dona Carmen s.n., barrio de San Joaquin Ixtahuaca, México, tipo de construcción I principal, tipo II construcción moderna, calidad y clasificación de la construcción, tipo I moderno, comercial, económica alta, tipo II moderno, confortivo, bueno mediano, dos niveles, vida útil, permanente, 45 años de mantenimiento, estado de conservación normal a uso y utilidad, calidad de pavimento adecuado, con una superficie de 448.00 m<sup>2</sup>, el cual tiene un precio de \$564,152.00 (sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores los cuales deberán de aportar como postura legal para dicho remate las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Ludue Maya.—Rúbrica. 3887, 15 agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1010/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V. y MARIA CONSUELO AVILA CASTRO, se señalaron las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda del siguiente bien: 1.-Máquina automática Heidelberg, modelo GTO-52, tipo Offset, tamaño 35 X 52 cms., con número de serie 675 614 F, con dispositivo para foliar, motor eléctrico trifásico de 220 volts con accesorios normales, año 1982; 2.-Máquina automática original Heidelberg, modelo K.O.R.D., tamaño 46 cms. X 64 cms., con número KORD 328092, con motor eléctrico trifásico de 220 volts, con fuerza matriz de 5 H.P. con accesorios y herramienta completa año 1969; 3.-Máquina gillotina marca Krause, modelo A 82 MHN, con número de serie 316 248, luz de corte 82 cms., artar a de carga 10 cms., con escuadra y pinzón para tiras estrechas de presión hidráulicas con dos cuchillas de corte, motor eléctrico con accesorios normales y herramienta completa año 1968; 4.-Cámara para artes gráficas repti master con número 57-21802, con bomba de vacío manual, iluminación por medio de 2 lámparas de gas con escalas para el ajuste de reloj, para dar tiempo de exposición objetivo de 15 cms. y objetivo de 21 cms. de distancia focal, año de 1968; 5.-Morceo de vacío, marca NU ARC modelo BT 26-25507, 35 C 63-26 con lámpara de arco, bomb de vacío, extractor de aire, tamaño mil de 58 cms. X 68 cms. se les asigno un valor de (trescientos cinco mil trescientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N.)

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocando para tal efecto a acreedores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada, designada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de agosto de 1995. C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdéz.—Rúbrica. 3888, 15, 16 y 17 agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 1340/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GILBERTO HERRERA GÓMEZ TAGLE, se señalan por las once horas del catorce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes: 1.-Un inmueble ubicado en Juan Aldama Sur 1362, Cél. Universidad, Toluca, México, servicios municipales completos; datos registrales: bajo la partida No. 778-162, volumen 287, fojas 122, libro primero, sección primera, de fecha 08 de enero de 1990, medidas y colindancias: al norte: 15.36 m con lote 1, al sur: 15.49 m con lote No. 3; oriente: 10.76 m con calle Juan Aldama; y al poniente: 10.50 m con lote No. 22, área total 161.00 m<sup>2</sup>, según escritura, consta de sala, comedor, cocina, estudio, 1-2 baño, patio de servicio y cochera, recámaras, biblioteca, baño, cuarto de lavado, cuarto de servicio, baño inmueble 2.-Ubicado en el paraje denominado Los Hidalgos, en Tenango del Valle, México, servicios municipales completos; datos registrales: partida No. 325, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias: al norte: 196.00 m con camino; sur: 94.20 m con Sr. Diego Juárez; oriente: 279.00 m con Delfino Gómez; al poniente: 157.20 m con Sr. Trinidad Talavera; cinco líneas 45.00 m con camino al norte, 45.00 m con camino al monte, 30.00 m con camino al monte, 23.00 m con camino al monte, terreno uso agrícola con construcción de antigua y mala calidad inmueble 3.-Ubicado en el inmueble en el paraje denominado La Joya, en Tenango del Valle, México, datos registrales: partida 326, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias: al norte: 256.50 m con Diego Juárez; al sur: 56.50 m Jiuda con camino, 2 líneas 90.00 m con camino, al noreste: 109.00 m con el Sr. Alberto Sánchez; al poniente: 36.50 m con camino al monte, 28.50 m con camino al monte, 21.00 m con camino al monte, 19.00 m con camino al monte, 24.00 m con camino al monte, 22.50 m con camino al monte, terreno de labor de temporal y hortalizas, asignándoseles un valor a los tres inmuebles de: (un millón veintimil cuatrocientos ochenta y cuatro nuevos pesos (C\$ 100 M.N.), cantidad fijada por los peritos nombrados en autos, conve que a posterior, debiendo citar a la parte demandada y en caso de existir a acreedores, debiendo hacerse la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, aclarando que el precio del inmueble 1.-es de (cuatrocientos ochenta y nueve mil veinte nuevos pesos (C\$ 100 M.N.), inmueble 2.-(trescientos cincuenta y siete mil ochocientos ocho nuevos pesos (C\$ 100 M.N.), inmueble 3.-(ciento setenta y cuatro mil seiscientos seis nuevos pesos (C\$ 100 M.N.), valor designado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 2 de agosto de 1995. C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica

3889 - 15, 18 y 23 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 876/1995, LIC. MARCELO SANTANA GONZALEZ y LIC. BULMARO CAMACHO RIVERA, por se dice en su carácter de apoderados legales del SR. PLUTARCO PEDRO VAZQUEZ ALVARIZ, promovieron diligencias de informaciones de dominio, respecto de un inmueble para acreditar el dominio pleno del mismo, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Andrés Ocotlán, del municipio de San Antonio la Isla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.40 m con Modesto Manjarrez; al sur: 120 m con camino; al oriente: 142 m con los señores Víctor Gutiérrez Prado y Samuel Invasiguen; al poniente: 175 m con Socorro Álvarez Becerra, el citado inmueble tiene una superficie aproximada de 10,500 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras. Rúbrica

3891 - 15, 18 y 23 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 3131/1991, ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.A. contra TEODORO SERRANO TREJO, décima octava almoneda doce horas, cuatro de septiembre del año en curso, predio rústico de cultivo de temporal denominación Falda del Cerro Cuata, con domicilio ubicado en la jurisdicción del municipio de Capulhuac, México; norte: 64.30 m con Eligio Serrano Trejo; sur: 80.18 m con Andrés Serrano Trejo; oriente: 40.32 m con Carlos López; poniente: 44.30 m con Inocente Catzoli, superficie 3,056.50 m<sup>2</sup>, juego de cartas marca Whittin, con serie 365018, modelo C 1936, maquinaria de modelo antiguo, color verde, sin comprobar su funcionamiento; juego de cartas marca Whittin, con serie 441910, modelo 1934, maquinaria de modelo antiguo, en color verde, sin comprobar su funcionamiento; veloc marca Howard, modelo 1899, 120 usos, maquinaria de modelo antiguo, en color verde, sin comprobar su funcionamiento; Veloz marca Howard, modelo 1899, 52 usos, maquinaria de modelo antiguo, en color verde; Veloz marca Howard Bullough, modelo 1909, 180 usos, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento; Abridor de lana marca Sargent's Son's, modelo 1925, serie 219, maquinaria antigua color verde, sin comprobar su funcionamiento; Conera marca Kenworth, modelo 1960, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento; Recuperador de lana marca Sargent's, modelo 1925, serie 213, maquinaria de modelo antiguo en color gris, sin comprobar su funcionamiento; base: (seis mil doscientos ses nuevos pesos con 67/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los preceedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos del juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, Dgo. en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

3890.-15 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JUAN GOMEZ BECERRIL VS. MARIA CRISTINA RUIZ BENITEZ.

Exp. 263/95, JUAN GOMEZ BECERRIL, promueve el divorcio necesario en contra de MARIA CRISTINA RUIZ BENITEZ mediante edictos se emplaza a la demandada como lo previene el artículo 194 del ordenamiento legal antes invocado, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndoles saber a la demandada que deberá presentarse al juzgado a contestar la demanda intentada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica

3892.-15, 23 agosto y 7 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZACION  
E INMUEBLE, S.A.**

En los autos del expediente número 1394/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por YESENIA ENEDA SANCHEZ QUIROZ, en contra de URBANIZACION E INMUEBLES S.A. y C Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, demandó la usucapion respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 192, de la colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con calle Cielito Lindo; al oriente: 9.00 m con calle el Verdadero; y al poniente: en 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles vigente y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que las subsiguientes aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica

3895.—15, 25 agosto y 7 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**C. JOSE TRINIDAD OLIVAREZ JIMENEZ.**

En los autos del expediente número 418/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO OLIVARES JIMENEZ en contra de TRINIDAD OLIVARES JIMENEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el promovente demanda del demandado la usucapion respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 29, ubicado en sobre la calle tres, de la colonia Esperanza, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote C6; y al poniente: 8.00 m con calle 3, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del mencionado ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsiguientes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, se certifica y se expiden los presentes a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3897.—15, 25 agosto y 7 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1695/94  
**DEMANDADOS: CESAR HAHN CARDENAS, ASI COMO LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN COMO ALBACEA Y A LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, EN LA SUCESION INTESFAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.**

OFELIA AVINA HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 197, en la colonia El Sol de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con lote 9; al sur: 20.70 m con lote 11 (calle); al poniente: 10.00 m con calle 19; al oriente: 10.00 m con lote 23, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados, ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este II. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en Ciudad Nezahualcóyotl, México, en los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Benítez Nava.—Rúbrica

3894.—15, 25 agosto y 7 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**C. ENRIQUE NAVA GOMEZ.**

En los autos del expediente número 188/95, relativo al juicio ordinario civil, SERAFIN QUINTERO GARCIA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion, demandando de ENRIQUE NAVA GOMEZ, y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad la usucapion respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 89, de la colonia Mexico, primera sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con calle Av. Texcoco; al oriente: 25.00 m con lote 16; al poniente: en 25.00 m con calle Manuel Mario Contreras L. esquina con Avenida Texcoco, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le continuará el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código invocado, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del mencionado ordenamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los diez días del mes de julio, se dice de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3896.—15, 25 agosto y 7 septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

DOMINGA TORRENTERA CLAUDIO, en el expediente marcado con el número 947/94, que se tramita en este II juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 47, de la manzana 189, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Vergelito; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Hoy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón. Rúbrica 3893. 15, 25 agosto y 7 septiembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 554/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS CASTRO HERNÁNDEZ en contra de HUMBERTO CARRILLO ORTEGA, por auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, se señalaron las catorce horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en una Alhaja-Rejón, marca Rolex Oyster, tipo personal-brazalete, uso masculino, G.M.T., Master, en acero y oro, con número de brazalete serie 78369, en regulares condiciones al cual se le ha asignado un valor de NS 7,000.00 (siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, los cuales deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado, para el remate, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Hoy fe. La C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Ledue May.—Rúbrica.

3880. 15, 16 y 17 agosto.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el presente expediente con el número 912/95, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por JULIO SANCHEZ CONTRERAS, para obtener título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado en calle Galeana número 303 en Zacatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 13.40 m con José Arias; al sur: 13.40 m con Arturo Sánchez; al oriente: 14.40 m con calle Galeana; y al poniente: 14.40 m con Campo Deportivo; con una superficie aproximada de 192.96 metros.

La ciudadana Licenciada ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en la ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco. C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3881. 15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1448/94, promovido por el Licenciado ELOY SANTIN BECERRIL, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra de PATRICIA ALEJANDRA VICENCIO GOMEZ Y ARTURO BETANCOURT RODRIGUEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una casa habitación número 32 en condominio horizontal construida en el lote 19, denominado "Conjunto Cipreses", ubicada en la calle de Guadalupe Victoria No. 227, en Metepec, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son; al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote 20; al oriente: 14.50 m con casa No. 31; al poniente: 14.50 m con casa No. 33; con superficie de 60.00 m<sup>2</sup>, y cuyos datos registrales son: partida número 1002-1061-5743 del volumen 269, libro primero, sección primera, a fojas 129, de fecha 27 de junio de 1988.

Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N., para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores, Toluca, Estado de México, a 10 de agosto de 1995.—Hoy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3882. 15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1074/94, promovido por el Licenciado ELOY SANTIN BECERRIL, Apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra de LOURDES KAMEL LAZO, al C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: una casa habitación ubicada en la calle de Benito Juárez Sur No. 547, en San Mateo Oximiltlán, municipio de Toluca, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 16.00 m con área común de recreación; al sur: 16.00 m con calle y lote 2; al oriente: 8.56 m con calle privada; al poniente: 8.50 m con lote 2, condominio A; con superficie de 136.00 m<sup>2</sup>, y cuyos datos registrales son los siguientes: partida número 742-6158, volumen 238, libro primero, sección primera, a fojas 128, de fecha 11 de julio de 1986.

Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos. Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores, Toluca, Estado de México, a 8 de agosto de 1995.—Hoy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3883. 15, 18 y 23 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

Exp. 9014/95, PETRA FRANCIA DE CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 95.00 m con Rosendo Nava Alamo; sur: 95.40 m con José Díaz Nava; oriente: 6.50 m con zanja; poniente: 7.50 m con camino a Villa Cuauhtémoc, actualmente calle José María Pino Suárez s/n., superficie aproximada de 666.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 1 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3862.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 8762/95, REYNA NOLASCO INOCENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tototitpec, calle Benito Juárez s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.25 m con Julio Aparicio Padilla; sur: 25.25 m con servidumbre de paso; oriente: 9.28 m con propiedad de la parte vendedora; poniente: 9.28 m con Florentina Hernández Vda. de Pinal, superficie aproximada de 234.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3898.—15, 18 y 23 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO

Expediente 1755/95, C. PROERA, CATALINA MONICA NAVARRETE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: mide 22.50 m con calle Morelos; al sur: mide 23.30 m con Pablo Gutiérrez; al oriente: mide 25.60 m con Privada Calle Morelos; al poniente: mide 25.30 m con Enrique del Campo, con una superficie de 570.00 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3885.—15, 18 y 23 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
EDICTO

Exp. 2233/95, ASCENCION HERNANDEZ H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Cuautitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 9.90 m con Cruz Nava; al sur: 9.90 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 22.00 m con Oscar Amador; al poniente: 22.00 m con nase de servidumbre, superficie aproximada de 218.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, a 27 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Liblén Aylla.—Rúbrica.

3864.—15, 18 y 23 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS

Exp. 1090/95, MARDONIO JANCHEZ AYALA, J. CARMEN AYALA NICANOR, FELIPE GUADARRAMA GÓMEZ, SALOMÓN SANCHEZ COLIN, HIPOLITO LEOPOLDO TRUJILLO TRUJILLO, JUVENAL TRUJILLO RUBI, GONZALO GÓMEZ TRUJILLO, J. CARMEN GÓMEZ POPOCA, MANUEL GÓMEZ POPOCA, HUMBERTO GÓMEZ POPOCA, JORGE VALDEZ ARCE, JUVENCIO VALDEZ ARCE, ARMANDO VALDEZ ARCE, GUADALUPE ALBERTO VALDEZ PIÑA, PEDRO JUAN VALDEZ PIÑA, LEONCIO COSME REZA, EVERARDO HINOJOSA POPOCA, JESUS GUTIERREZ ARRIAGA, PABLO GÓMEZ AVILA, SAMUEL ISLAS SANCHEZ E IGNACIO VALDEZ ARCE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 815.00 m con ejido de Pueblo Nuevo; al sur: 3,400.00 m con Octavio Izquierdo y con medio federal de Monte Alto; al oriente: 2,910.00 m con los bienes comunales del poblado de Zacango, Villa Guerrero, México; al poniente: 3,005.00 m con Río Tequimilpa. Con una superficie aproximada de: 529,018.07 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 31 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3899.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 1120/95, VICENTE VAZQUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., colonia 10 de Agosto, municipio de Tlaxpan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 30.00 m con calle sin nombre; sur: 30.00 m con herederos del señor Adrián Nájera; al oriente: 40.00 m con Carlos Díaz Tolentinos y poniente: 40.00 m con herederos de Adrián Nájera.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 9 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3900.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 1133/95, JUAN MANUEL RUIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en camino Al Salto, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 50.00 m con Serafín Ruiz Roa; sur: 33.00 m con Carmen Colín; oriente: 60.00 m con María Acosta e Isidro Lagunas; y poniente: 60.00 m con camino al Salto.

Superficie aproximada de: 2,490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 11 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3900.—15, 18 y 23 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO

Por escritura pública número 10,043 de fecha siete de agosto de 1995, se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN RAMOS RAMOS.

Las señoras MARIA FLODIA RAMOS RAMOS DE RIVERA y MARIA DE LOURDES RAMOS RAMOS DE SUASNAVAR, fueron designadas únicas y universales herederas y la primera también en su carácter de albacea de la referida sucesión, aceptando el cargo que se le confirió y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atlixpán de Zaragoza, México, a 8 de agosto de 1995.

Lic. Ramón Díez Gutiérrez S.—Rúbrica.

Notario Número 16, Distrito de Tlalnepantla.

786-A.—15 y 24 agosto